



TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°1145  
HECHO ESENCIAL

Santiago, 28 de noviembre de 2023.

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el Directorio y por la Junta Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

- I. Que en Sesión Extraordinaria del Directorio de la Sociedad celebrada el día de ayer a las 09:15 horas, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas (JEA) de la Sociedad a celebrarse el día 27 de noviembre de 2023, a las 16:00 horas, en las oficinas del Notario Público de Santiago don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, ubicadas en calle La Concepción N° 65, piso 2, comuna de Providencia, Región Metropolitana. Las materias a tratar en la JEA corresponden a las siguientes:
  - 1.- Propuesta de aumentar el capital de la Sociedad en \$270.000.000.000, de \$1.364.872.284.866 dividido en 960.392.966.349 acciones ordinarias, todas ellas nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, a \$1.634.872.284.866, dividido en 1.164.613.524.552 acciones, mediante la emisión de 204.220.558.203 acciones de pago, nominativas, sin valor nominal.
  - 2.- Proponer que el aumento de capital indicado precedentemente, se verifique sin la capitalización previa de utilidades retenidas y/o fondos de reserva.
  - 3.- El precio de colocación sería el que fije la JEA, tomando como referencia el valor libro de la acción de acuerdo al balance de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023 y que asciende a \$1,3221 por acción, valor que correspondería pagar ante un eventual ejercicio del derecho de retiro.

- 4.- Las acciones representativas del aumento de capital propuesto, serán emitidas, suscritas y pagadas en un plazo máximo de tres años contados desde la fecha de celebración de la JEA.
- 5.- Establecer texto refundido de los Estatutos Sociales de la Sociedad a fin de contenerlos en un único texto.

II. Que el día de ayer, a las 16:00 horas, se celebró la mencionada JEA, en la que las accionistas acordaron, por unanimidad, lo siguiente:

- 1.- Aumentar el capital de la Sociedad en \$270.000.000.000 en los términos propuestos por parte del Directorio.
- 2.- Las acciones representativas del aumento de capital propuesto, serán emitidas, suscritas y pagadas en dinero, de contado al momento de celebrar el o los contratos de suscripción de acciones, en un plazo máximo de tres años contados desde la fecha de celebración de la JEA.
- 3.- Sustituir los Artículos Quinto y Primero Transitorio de los Estatutos Sociales, a fin de reflejar el aumento de capital de la Sociedad. En lo demás, seguirán vigentes las demás disposiciones estatutarias permanentes.
- 4.- Establecer texto refundido de los Estatutos Sociales de la Sociedad a fin de contenerlos en un único texto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Gladys Fuentes Espinoza  
Secretaria del Directorio y de la JEA  
p.p. Telefónica Móviles Chile S.A.